

Juegos Nacionales Evita de

PLAYA

Anexo 1

Juegos Nacionales
Evita

PLAYA





Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deporte

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE DEPORTES

Dr. Matías Lammens

MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN

Sra. Inés Arrondo

SECRETARIA DE DEPORTES DE LA NACIÓN

Lic. Sergio Palmas

**SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y COMPETENCIAS
NACIONALES**

Juan Ignacio Lara

DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE COMUNITARIO

DIRECCIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS

Miguel Sánchez 1050 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1425)
TEL: (011) 4704-1600 (4894)



Organización

Coordinación de Logística:

Sr. Ariel BREA
e-mail: abrea@deportes.gob.ar

Lic. Santiago FRIDMAN
e-mail: sfridman@deportes.gob.ar

Coordinación de Competencias:

Lic. Sergio GARCÍA
e-mail: sgarcia@deportes.gob.ar

Lic. Juan Manuel AGUIRRE
e-mail: jaguirre@deportes.gob.ar

Coordinación de Administración:

Prof. Constanza CERVANTES
e-mail: ccervantes@deportes.gob.ar

Sra. María Belén MARTÍNEZ
e-mail: bmartinez@deportes.gob.ar

Sra. Romina Vacatello
e-mail: rvacatello@deportes.gob.ar

Coordinación de Área de Discapacidad:

Mgtr. Alejandro PEREZ
e-mail: coordinacion.cerena@gmail.com

Coordinación de Área de Cómputos:

Lic. Leonardo BALLESTERO
e-mail: lballestero@deportes.gob.ar

Lic. Julián CRUDO
e-mail: jcrudo@deportes.gob.ar

Coordinación de Área de Datos Estadísticos:

Prof. Javier MORILLAS
e-mail: jmorillas@deportes.gob.ar



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deporte

1. Consideraciones especiales:

Todos los deportes que forman parte de los Juegos Nacionales Evita de Playa se registrarán por sus reglamentos oficiales, teniendo en cuenta las consideraciones, especificaciones y/o modificaciones detalladas en el presente anexo:

2. Canotaje (Travesía):

Esta disciplina contará con un reglamento confeccionado específicamente para los Juegos Nacionales Evita de Playa, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia, aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

Los Kayaks de Travesía serán individuales y se utilizarán modelos estándar, según se detalla en el reglamento específico.

Todos los participantes deberán conocer el reglamento específico de esta disciplina mencionado, en el cual se detallan las normativas de la competencia, características de las embarcaciones, categorías de participación, distancias a recorrer, requisitos de seguridad, equipamiento, etc.

3. Fútbol de Playa:

La competencia se registrará por el reglamento oficial FIFA de Fútbol Playa, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El sistema de competencia se encuentra detallado en el Anexo 2 "Sistema de Competencia de los Deportes de Conjunto", documento también disponible en el sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia (*fixture*), aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a las acreditaciones. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deporte

La Organización se reservará el derecho de modificar la duración de los partidos en las diferentes instancias de la competencia.

Todos los equipos deberán presentarse en la mesa de control por lo menos treinta (30) minutos antes del horario de inicio oficial de sus respectivos partidos, con las credenciales identificatorias.

El incumplimiento de esta regla puede determinar la pérdida de puntos para el equipo infractor.

4. Handball de Playa:

La competencia se regirá por el reglamento oficial IHF de Hándbol de Playa, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El sistema de competencia se encuentra detallado en el Anexo 2 "Sistema de Competencia de los Deportes de Conjunto", documento también disponible en el sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia (*fixture*), aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a las acreditaciones. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones. En la reunión técnica además se revisarán los uniformes de juego.

Todos los equipos deberán presentarse en la mesa de control por lo menos treinta (30) minutos antes del horario de inicio oficial de sus respectivos partidos con las credenciales identificatorias. El incumplimiento de esta regla puede determinar la pérdida de puntos para el equipo infractor.

Los uniformes de los jugadores y los equipamientos deportivos usados por los atletas y otros participantes en las competencias de los Juegos Nacionales Evita de Playa, se ajustarán a lo dispuesto en el reglamento especificado anteriormente, aunque será posible optar por la indumentaria establecida en anteriores ediciones reglamentarias de la IHF. En cualquier caso, todos los jugadores del equipo deberán presentarse con el mismo tipo de uniforme.

5. Natación de Aguas Abiertas:

La competencia se regirá por las normas de la FINA de Aguas Abiertas, teniendo en cuenta las consideraciones detalladas en el Reglamento específico del evento, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

Para la competencia de Natación Adaptada se deberán respetar los requisitos de inscripción de categoría y clasificación detallados en el reglamento específico para estos Juegos, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia, aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La

misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

6. Natación Adaptada de Aguas Abiertas:

La competencia se registrará por las normas de la FINA de Aguas Abiertas, teniendo en cuenta las consideraciones detalladas en el Reglamento específico del evento, el cual se deberá descargar del sitio oficial: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

Se deberán respetar los requisitos de inscripción de categoría y clasificación detallados en dicho reglamento.

El cronograma de la competencia, sistema de puntuación específico, aclaraciones reglamentarias y otras particularidades del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

En Natación adaptada cada categoría de clasificación funcional será premiada individualmente, aunque las medallas obtenidas por categoría no tendrán influencia directa en la Copa Challenger.

Se establecerá un modo de puntuación particular que permitirá definir las provincias ganadoras por género, clasificación que será tomada en cuenta para los cómputos generales de la Copa Challenger, y por disciplina (suma de ambos géneros).

6.1. Criterio de puntuación:

En la siguiente tabla están representadas todas las categorías en relación a la clasificación funcional establecida para el evento (ver reglamento de Natación Adaptada en el sitio oficial de los Juegos Nacionales Evita de Playa): categoría 1 (S6 y S7), categoría 2 (S8 y S9), categoría 3 (S10), categoría 4 (S11, S12 y S13) y categoría 5 (S14).

En cada una de ellas se estableció una marca de referencia sobre 2000 metros en pileta, extraídas del ranking internacional del IPC.

Para determinar el puntaje a sumar, se ordenarán los puestos por calidad de la marca que realizó cada participante en la competencia, es decir que aquel nadador que con su tiempo realizado se acerque más (o mejore) la marca de referencia de su categoría será el que lleve el máximo puntaje. De este modo se irán estableciendo las ubicaciones hasta puntuar a los 8 primeros de cada género.

De la sumatoria de los puntos obtenidos por las provincias entre ambos géneros se obtendrán las posiciones finales y los ganadores de la premiación POR DEPORTE, según se detalla en el Manual de Competencias de los Juegos Nacionales Evita de Playa 2022, y para la Copa Challenger.

6.2. Las tablas de referencia serán las siguientes:

MASCULINO			
Categorías		Marca 2000mts	REFERENCIA DE MARCA POR CAT. SOBRE LA DISTANCIA DE 2000mts
S6	Categoría 1	0:32:39	0:33:13
S7		0:32:57	
S8	Categoría 2	0:33:17	0:29:32
S9		0:24:56	
S10	Categoría 3	0:21:35	0:21:50
S11	Categoría 4	0:24:03	0:23:56
S12		0:21:35	
S13		0:23:10	
S14	Categoría 5	0:24:48	0:25:03
FEMENINO			
Categorías		Marca 2000mts	REFERENCIA DE MARCA POR CAT. SOBRE LA DISTANCIA DE 2000mts
S6	Categoría 1	0:36:07	0:32:02
S7		0:27:07	
S8	Categoría 2	0:29:40	0:30:58
S9		0:31:25	
S10	Categoría 3	0:26:49	0:27:25
S11	Categoría 4	0:30:09	0:25:52
S12		0:22:00	
S13		0:24:13	
S14	Categoría 5	0:27:47	0:28:02

6.3. El sistema de puntuación será detalladamente explicado en la Reunión Técnica de la disciplina.

7. Stand Up Paddle:

La competencia se regirá por el reglamento oficial de la ISA, con las características detalladas en el Reglamento específico de Stand Up Paddle de los Juegos Nacionales Evita de Playa, el cual

se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

Se competirá en una Carrera Técnica. El cronograma de la competencia, aclaraciones reglamentarias, características del circuito y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones. En el día de la competencia, minutos antes de la misma, se llevará a cabo otra reunión, dirigida a los competidores.

8. Vóleibol de Playa:

La competencia se regirá por el reglamento oficial de la FIVB de Voleibol de Playa, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El sistema de competencia se encuentra detallado en el Anexo 2 "Sistema de Competencia de los Deportes de Conjunto", documento también disponible en el sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia (*fixture*), aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para deportistas. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

Todos los equipos deberán presentarse en la mesa de control por lo menos treinta (30) minutos antes del horario de inicio oficial de sus respectivos partidos, con las credenciales identificatorias. El incumplimiento de esta regla puede determinar la pérdida de puntos para el equipo infractor.

Cada equipo deberá llevar su propia indumentaria identificatoria con numeración, según las reglas FIVB.

9. Windsurf:

En la presente edición se competirá en Windsurf femenino y masculino.

Esta disciplina se desarrollará según las Instrucciones de Regata especificadas para los Juegos Nacionales Evita de Playa, las cuales se deberán descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia, aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deporte

ATENCIÓN:

Cualquier situación no prevista en los reglamentos oficiales de los Juegos Nacionales Evita de Playa será resuelta a criterio de la Coordinación de Competencias del evento.